



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

DECRETO Nº: 787 / 2008 .

Dado en Carmona a veintitrés de mayo de dos mil ocho.

SERVICIO:	RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA:	MSFJMG
------------------	-------------------------	--------------------	---------------

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

HECHOS:

1.- Concluido el plazo de reclamaciones, tras la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Enfermería, cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en Sesión de 28 de marzo de 2008.

FUNDAMENTOS:

1.- La Base Sexta de las Específicas que rigen la citada convocatoria establece que " Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios en la página web municipal www.carmona.org la resolución de la Alcaldía aprobando las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los nombres y apellidos de los candidatos, y, en su caso, la causa de la no admisión."

2.- La Base Novena de las Específicas establece que: "El calendario del inicio de las pruebas, y la hora y lugar de su realización, se publicarán en el Tablón Municipal de Anuncios. Igualmente se publicará en dicho diario Tablón la relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador."

3.- Habiéndose analizado las reclamaciones presentadas por los aspirantes excluidos en el proceso selectivo anteriormete referido.

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Aprobar, una vez analizadas las reclamaciones presentadas por los aspirantes excluidos, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Enfermería, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS:

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	AGUILAR MORENO	ESPERANZA MACARENA
2	ÁVILA GARRIDO	Mª DE GRACIA
3	BATLLE GÓMEZ	Mª CARMEN
4	BLANCO MÁRQUEZ	FABIOLA
5	BONILLA JIMÉNEZ	M º LUISA
6	BUZÓN SABÍN	ESTEFANÍA
7	CABALLERO ROLDÁN	Mª ISABEL
8	CABALLOS CASTRO	CARMEN
9	CABEZA CABALLERO	Mª JOSÉ
10	CANTO APARICIO	MANUEL
11	CARABALLO LOZA	Mª CARMEN
12	CASTRO PONCE	FÁTIMA
13	CHAMORRO BALLESTEROS	Mª CARMEN
14	CHAMORRO MARTÍNEZ	Mª DOLORES
15	CONEJERO NARANJO	JOSEFA
16	DÍAZ BRAVO	INMACULADA
17	DOMÍNGUEZ ARANDA	Mª CARMEN
18	ESLAVA LORA	Mª DE GRACIA
19	FALCÓN RODRÍGUEZ	ELENA MARÍA
20	FERNÁNDEZ BUIZA	FERNANDO
21	FERNÁNDEZ BUIZA	Mª DE GRACIA



22	FERNÁNDEZ BUZÓN	Mª DE GRACIA
23	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Mª JESÚS
24	FERNÁNDEZ ROSENDO	SANDRA
25	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SOLEDAD
26	FLORIDO BOHÍGUEZ	SONIA
27	GALLARDO CANO	JUANA Mª
28	GARCÍA DE LOS SANTOS	Mª DE GRACIA
29	GARCÍA LÓPEZ	Mª LUZ
30	GARCÍA PÉREZ	Mª DE GRACIA
31	GARCÍA ZAYAS	CARMEN
32	GÓMEZ FALCÓN	ANTONIA
33	GÓMEZ FERNÁNDEZ	Mª INMACULADA
34	GÓMEZ IBÁÑEZ	Mª JOSEFA
35	GONZÁLEZ GARCÍA	GRACIA Mª
36	GONZÁLEZ MUÑOZ	ANTONIA Mª
37	GUERRERO MEDINA	MERCEDES
38	GUERRERO SERRANO	ANTONIA
39	GUTIÉRREZ HERRERA	Mª JESÚS
40	GUTIÉRREZ MORENO	ELISA Mª
41	HICKE DURÁN	MARÍA AUXILIADORA
42	INFANTES SANTAELLA	EVA Mª
43	JIMÉNEZ GÓMEZ	VERÓNICA
44	JIMÉNEZ VALERIO	GRACIA Mª
45	LARA PEDROSA	JUANA Mª
46	LÓPEZ GONZÁLEZ	GRACIA
47	MALLADO BASCÓN	MERCEDES
48	MÁRQUEZ PIZARRO	MERCEDES
49	MARTÍNEZ LANCHA	MERCEDES
50	MARTÍNEZ VIDUERA	CAROLINA
51	MAZA ÁVILA	CARMEN
52	MEDINA PRIETO	VICTOR MANUEL
53	MELGAR VILLAR	ROCÍO
54	MENESES TIENDA	CARMEN
55	MOLINA GARCÍA	AURORA
56	MONTES MORILLA	Mª JOSÉ
57	MORALES RODRÍGUEZ	MILAGROS
58	MORENO GARCÍA	ROCÍO
59	PEDRERA ALONSO	GRACIA MARÍA
60	PEÑA ROMERO	ESTEFANÍA
61	PEREGRINA RUIZ	Mª TRINIDAD
62	PÉREZ FERNÁNDEZ	Mª JOSÉ
63	PÉREZ RODRÍGUEZ	GRACIA Mª
64	PÉREZ ROSENDO	MANUELA
65	PRIETO DE LA OSA	MANUELA
66	PRIETO PEÑA	Mª DEL CARMEN
67	RAMÍREZ MARTÍNEZ	ROSARIO
68	REY AGUDO	Mª JOSÉ
69	RICO BERROCAL	Mª JOSÉ
70	RICO GÓMEZ	ANA BELÉN



71	RICO GÓMEZ	LUZ M ^a
72	RICO MACÍAS	M ^a DE GRACIA
73	RÍOS RAMOS	ROSARIO M ^a
74	RIVAS ALFONSO	INMACULADA C.
75	RODRÍGUEZ ACAL	BLANCA
76	RODRÍGUEZ CALANZA	M ^a ISABEL
77	RODRÍGUEZ CASTRO	CARMEN M ^a
78	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	M ^a ISABEL
79	RODRÍGUEZ NUEVO	GRACIA
80	RUEDA GUIJARRO	ELIZABETH
81	RUEDA LORA	ROSA M ^a
82	RUIZ BENÍTEZ	CRISTINA
83	RUIZ RODRÍGUEZ	ANA M ^a
84	RUIZ RODRÍGUEZ	SOFÍA
85	SÁNCHEZ JIMÉNEZ	M ^a CARMEN
86	SANTANA VACA	M ^a FILOMENA
87	SARABIA DÍAZ	NOELIA
88	TORRES TORRES	M ^a DOLORES
89	TRIGO RUIZ	M ^a DOLORES
90	TRIGUEROS GONZÁLEZ	FRANCISCA
91	VILLA NAVARRO	M ^a ISABEL
92	ZAMUDIO POZO	MANUEL JESÚS
93	ZAPATA GAVIRA	M ^a CARMEN

EXCLUIDOS:

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MOTIVO EXCLUSIÓN</u>
DEL ESTAL PRADA	ROSARIO	FUERA DE PLAZO

SEGUNDA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Municipal de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

EL ALCALDE,

Ante mí, LA SECRETARIA GENERAL.